



Dirección de Pesca y Acuicultura

Boletín
01-11

Bogotá D.C.
2 de febrero de
2011



Temas de interés:

Es importante que los productores afectados por la Ola Invernal 2010 - 2011 se inscriban en alguno de los siguientes mecanismos definidos por el Gobierno Nacional:

- Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres
- Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres
- Oficina Nacional para la Atención de Desastres
- Comités Regionales y/o Locales para la Prevención y Atención de Desastres

Carlos Alberto Robles C.
Director

Plan de atención a productores afectados por la ola invernal 2010 – 2011

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR diseñó un plan para atender a los productores afectados por las inundaciones causadas por la Ola Invernal 2010 – 2011, incluidos los dedicados a la acuicultura y la pesca. Para acceder a los diferentes instrumentos de apoyo, los interesados deben estar inscritos formalmente ante las diferentes instancias establecidas por el Gobierno Nacional para atender la calificación de damnificado, de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 28 de enero de 2011.

En el componente financiero, se definió el apoyo a través de Ampliaciones de plazo, Alivios a la deuda, Créditos nuevos, Incentivos a la Capitalización Rural Especial, Garantías Especiales, Alivio a Clientes del Banco Agrario. Consultas en www.bancoagrario.gov.co; www.finagro.com.co; oficinas locales del Banco Agrario o línea 018000964000.

Adicionalmente, para el sector pesca y acuicultura, se tiene formulado un plan de atención integral a través de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del INCODER en coordinación con ésta Dirección, que incluye actividades en las siguientes estrategias:

- Recuperación productiva de la acuicultura de pequeña escala
- Recuperación de recursos pesqueros
- Acompañamiento técnico y capacitación de acuicultores y pescadores

Para mayor información: direccion.pesca@minagricultura.gov.co; subgerenciapesca@incoder.gov.co.